

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 20 de Marzo de 1879.

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5.725

SE COMPRAN TÍTULOS DEL Sempréstito; facturas y recibos, á precios altos. Calle de Gerona, núm. 11.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA.

Con un retraso que no nos esplicamos, hemos recibido la *Memoria* acerca del estado del Instituto de segunda enseñanza, durante el curso de 1877 á 1878, escrita por D. Salvador de la Cámara, Director de ese establecimiento docente.

El folleto abarca noticias de interés para todos los que amamos el progreso de la instrucción pública y los adelantamientos morales de nuestro país, pero considerando el corto espacio de que podemos disponer, solo trasladaremos hoy á nuestras columnas los párrafos aquellos que se refieren á la cuestión económica, que dicen así:

Reintegro por pagos indebidos.

En el presupuesto adicional referente al ejercicio de 1877 á 78, remitido á esta Direccion por la Excm. Diputación, con fecha 20 de Setiembre de 1878 aparece, despues de las partidas aprobadas y cuyos valores han de ser satisfechos de los fondos provinciales, un descargo con el nombre de ingresos del Establecimiento que á la letra dice así:

Ingresos.	Prs.	Cs.
Por la existencia que resultó por fin del ejercicio económico de 1876 á 77 segun resulta de la liquidación final.	152	61.
Remiégros de pagos indebidos.	2.375	74

Mucho hubiéramos deseado pasar sin decir nada sobre esta última partida de ingresos; pero envuelve en sí tanto daño para la enseñanza, perturba de tal manera las disposiciones vigentes en este punto, consignadas en multitud de órdenes de la Superioridad, que creemos un deber ineludible poner de manifiesto la verdad, evitando de este modo puedan ser atacados los legítimos derechos que tienen todos los Catedráticos á percibir sus haberes sin entorpecimiento alguno, en justa recompensa de los trabajos que prestan.

Un poco de historia hemos de hacer para poner de manifiesto la falta de fundamento que es el calificativo de indebidos dado á los pagos que se han verificado por esta Direccion, y á los que se presumen se refiere el reintegro pedido por la concordancia en que se encuentran con la cantidad ya citada; pues como nada se sabe oficialmente, apesar de haberlo pedido esta Direccion en dos atentos oficios fechas 8 y 24 del mes de Setiembre se hace necesario suponerlo.

Por Real decreto de 23 de Agosto de 1861 se crearon en todos los Institutos los estudios de aplicación á la Agricultura; para desempeñar estas nuevas cátedras se designaron por la Superioridad, los mismos Catedráticos de los establecimientos, de análogas asignaturas, ofreciéndoles marcar en la primera ocasion los sobresueldos que hubieran de percibir por este aumento de trabajo. En la Real orden de 24 de Setiembre de 1861 se les cumple esta promesa tan justa y equitativa: todas las Diputaciones presupuestan estos sobresueldos y así lo hace también la Excelentísima Diputación de esta Capital; pero al terminar el ejercicio de 1873 á 1874 y al comenzar el siguiente; sin mas explicación, razon ni oficio, al ir á cobrar los profesores de las asignaturas de aplicación los haberes correspondientes á un mes, se les niega el sobresueldo por no haber fondos destina-

dos para este objeto. En una atenta solicitud fundada en que no podia ser lo ocurrido mas que un olvido, como ya se habia verificado en otra ocasion con el sueldo del catedrático de Física, se pidió que la partida consignada para tal objeto fuese inmediatamente incluida como se habia hecho en caso análogo con el sueldo ya citado, no pudiendo esperarse que otra cosa sucediera puesto que las Reales órdenes ya citadas así lo prevenian; pero sin embargo la petición de la solicitud fué negada y se hizo necesario que los Catedráticos se alzasen en queja á la Superioridad. La Real orden de 16 de Setiembre de 1876 fué el resultado que tuvo esta reclamación y en ella se le ordena á la Excelentísima Diputación presupueste sin demora alguna la cantidad que representaba los atrasos que venian sufriendo en sus haberes los profesores de los estudios de aplicación.

Pues bien, señores, estos legítimos haberes de los Catedráticos de los estudios de aplicación á la agricultura que tantas incomodidades y reclamaciones ha causado á los interesados: estos haberes que han sido mandados pagar en las dos Reales órdenes ya citadas: estos haberes que por dos veces han sido considerados como debido su abono por la Superioridad y que esta Direccion ha ordenado su pago con las economías del personal, como está mandado en Real orden de 17 de Setiembre de 1875; estos pagos son los que se les dá el calificativo de indebidos y se pide su reintegro con las cuatro palabras que dicen «Reintegro por pagos indebidos.»

¡Qué situación tan aflictiva y terrible seria la de todos y cada uno de los Directores de los establecimientos de Enseñanza y la de los Catedráticos de estos centros de instrucción, si los haberes de estos y las fortunas de aquellos dependieran tan solo de cuatro palabras, sin tener en cuenta disposiciones superiores que no son cosa baladí, sino que entrañan una importancia suma para

el principio de autoridad!

Terminemos aqui este enojoso artículo por mas que se preste este asunto, con los tristes corolarios que de él se desprenden, á llenar muchos renglones y á ocupar mucho tiempo.

Nivelación económica

Al comenzar el ejercicio de 1877 á 78 se debian á los Profesores cinco meses de sus haberes; esta Direccion, cumpliendo con lo mandado, daba cuenta á la Superioridad mensualmente exponiendo estas faltas de pagos; sin embargo los atrasos iban creciendo hasta tal punto que llegaron á deberse á este Claustro 8 mensualidades. Pasaremos en silencio los motivos de este retraso y solo se dirá que habia corporaciones que cobraban al dia, siendo este Establecimiento entre todos los que reciben sus haberes de los fondos provinciales, el que sufría mayor retraso. Faltaba ya casi lo necesario y se hizo preciso citar al Claustro á fin de que esta Direccion, ilustrada con los conocimientos de sus dignos compañeros adoptase las medidas mas convenientes para terminar cuanto antes la situación insostenible que se venia atravesando; y una comisión compuesta de tres Catedráticos, los Sres. Sanchez, Arredondo y el que os está hablando, fué nombrada para que gestionase cerca del Ordenador de pagos el abono de algunas cantidades para el sostenimiento de este centro de instrucción; las gestiones se practicaron y le fué ofrecido á la comisión solventar el débito cuanto antes fuese posible. Imposibilidad grande debió haber en la caja de fondos provinciales, cuando á pesar de la buena voluntad del señor Vice-presidente Ordenador de pagos, no se pudo disponer de cantidad alguna; pero la necesidad era apremiante y enterado de ella el señor Rector de este Distrito unió sus reclamaciones á las de este Instituto llegando á obtener una Real orden, dirigida á la Excelentísima Diputación, para que cubriese los citados atrasos; poco tiempo

—107—

—Tía mia, decía, esta lloviendo!... Voy á entrar al pajarito.

—No llueve!... contestaba la anciana.

—Tía mia, os aseguro que vá á haber tormenta! El pobrecillo tiene tanto miedo á las tormentas!... Juraría que en este momento no sabe á dónde esconderse!... Mirad qué oscuro se pone... como que casi no se vé ya

La tia, por cortar las importunidades de su sobrina, permitia algunas veces que se retirase el canario.

Pero despues Aglae volvia á decir:

—Qué tiempo tan hermoso!... se ha disipado la tormenta!

—Ya lo creo; os habiais empeñado en que la hubiera.

—Ah! qué sol tan esplendente! Amada tia, ¿queréis que vuelva á poner el canario en el balcon?

—No, señorita, no quiero. Por cierto que me vais á volver loca con vuestro canario. Mientras debierais ocuparos del bordado, venis con «quiero sacar al pajarito!... quiero meter al pajarito!...»

Por la mañana no acabais de colocarle, y por la tarde sólo haceis caso de él!... Siempre, siempre él!... Os prevengo que si continuais de este modo, voy á sacar vuestro pajarito.

—Ay!... me moriría de sentimiento... Yo no tengo otra diversion.

—Qué decís? Cuidado con vuestras impertinencias! ¿Qué necesidad teneis de divertir os? Las señoritas bien educadas no se divierten; yo no me divertí hasta los treinta y nueve años, época en que me casé. No; ni aun casada me divertía sino con moderación!... Y mi marido menos aun que yo!...

CAPITULO VIII.

Pedro continúa haciendo de las suyas.

Desde que se entabló esta inteligencia por conducto del pajarito, la jóven se aventuraba á dirigir algunas miradas á la ventana de su vecino, y por casualidad, siempre quo esto hacia, se encontraba con las del oficial, fijadas en ellas. Así pues, las miradas eran de los amantes; las palabras pertenecian únicamente al canario.

Un profundo saludo de aquel era contestado con una ligera sonrisa de ésta; enseguita se continuaba la conversacion con el pájaro.

Tan dulce correspondencia era con frecuencia muy corta; porque la tia, que no podia comprender cómo podia invertirse tanto tiempo en colgar una jaula, reñía á su sobrina por haber tardado mucho mas de lo regular.

Aglae, atormenta la por tanta sujecion, y dominada por un naciente amor, no podia ménos de procurar continuamente asomarse á la ventana.

transcurrió para que también viniese otra Real Orden fecha 22 de Junio al Sr. Gobernador para que coadyuvase al mismo fin; en este estado se celebró un convenio entre los Catedráticos y el Ordenador de pagos por el cual aparecen hoy oficialmente pagados los atrasos de los Profesores. Damos las gracias a todas las autoridades que tan decidido apoyo nos han prestado en circunstancias tan especiales y esperamos que el Sr. Ordenador de pagos animado de tan buenos deseos como se encuentra, hará todos los esfuerzos posibles para que no se vuelva a reproducir semejante retraso.

Según se nos ha manifestado ha de aparecer aun para este Instituto ocasión y no muy lejana para que se puedan hacer tanto en el edificio como en las aulas y en el material científico, las reformas que ya há tiempo vienen reclamándose; si así se realiza, el Gobierno, este Claustro de Profesores, la población en general y los padres de familia en particular, han de agradecer y recordar constantemente este bien que reciben de las ilustradas personas que compongan la Excma. Diputación provincial cuando así se realice.

UN RASGO DE MARTINEZ CAMPOS.

Como un rasgo que caracteriza al general Martínez Campos, hé aquí lo ocurrido hace tres días.

Al apearse del coche frente á su casa, observó que le esperaban un inspector de orden público y varios números de la ronda secreta.

—¿Qué hacen VV. ahí? —preguntó.

—Señor, es costumbre...

—Aquí no hay costumbre que valga; no parezcan VV. mas por ahí; yo no necesito que nadie me guarde las espaldas; el tiempo este pueden emplearlo en perseguir las casas de juego.

Y en efecto; desde entonces el gobernador ha prohibido el juego en todas partes.

Noticias Generales.

Madrid 16.

Un periódico militar espera que el general Ceballos modificará algún tanto el sistema establecido para la colocacion en activo de jefes y oficiales que están de reemplazo forzoso, fijando como base la rigurosa antigüedad.

El general Rosser, primer ingeniero del ferro-carril del Pacífico Septentrio-

nal, valiéndose del gran espesor que el hielo presenta sobre la superficie del rio Missouri, ha colocado un ramal provisional de carriles á través de dicho rio sobre el hielo, para trasportar materiales de construcción para dicha línea; al principio se temió no soportase el gran peso á que se le sometía, mas la experiencia ha demostrado lo contrario, y pasan trenes enormes de material con toda seguridad.

El miércoles fué puesto en libertad bajo fianza el director de *La Opinión* de Tarragona. El juez de Reus le ha multado en 80 pesetas y costas, en el incidente de recusacion del de Tarragona que pendía en aquel juzgado.

Dice *El Noticiero* de Bilbao que en Suporta ha parido una oveja un fenómeno muy singular que tenia las pezuñas de cordero y el pelo, la cabeza, las orejas y todas las demás partes de su cuerpo de perro de presa. Nació muerta, y aunque á las muchas personas que la vieron les ocurrió desollarla para conservar la piel, por último desistieron de ello por la repugnancia que les causaba tal fenómeno.

Dicen de Huesca que son excelentes los resultados que allá donde existen, reportan las sociedades de seguros de ganados. Son muchos los labradores que en vista de las beneficiosas condiciones establecidas por dichas sociedades, se han apresurado á asegurar sus ganados mular y vacuno.

Examinados los estatutos de una fundación en Lérida resulta que por una cantidad anual insignificante, puede asegurarse el ganado y reintegrarse de los perjuicios que ocasiona su muerte ó inutilización.

Durante el año de 1877, las quiebras llegaron en Inglaterra al número de 11.022 y en 1878 al de 15.059.

Han quebrado ocho Bancos: En la industria metalúrgica las quiebras elevaron á 281, ocurridas en 1877, á 361 ocurridas en 1878.

La industria de lanas y de sederías ha conlato 272 siniestros en vez de 190. Las casas de comision han visto ascender sus quiebras de 227 á 243. La industria carbonífera ha sufrido extraordinariamente: 153 casas han desaparecido, contra 135 que cerraron sus puertas en 1877.

Las quiebras de comerciantes se han

elevado de 205 á 217, y finalmente en 1878 han liquidado 449 sociedades anónimas.

No son menos graves los desastres del mismo género que las estadísticas registran en los Estados-Unidos. Las quiebras se acumulan y progresan de año en año. De 5.163 ocurridas en 1873, se elevó su número á 7,740 en 1875, á 8,872 en 1877 y á 10.478 en 1888.

El pasivo presenta el mismo desarrollo. En 1873 era de 605 millones de francos, y en 1878 se ha elevado á 1.271 millones.

Comunicado.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mio: Aunque algo atrasada voy á dar contestacion al comunicado de D. Pedro Reyes Peral que aparece inserto en *El Diario de Almería* correspondiente al 26 de Febrero próximo pasado; no habiéndolo hecho antes porque esperaba á hallarme en esta capital para efectuarlo.

Larga lista de nombres cita el Sr. Reyes para que depongan en favor de sus timbres y de la nobleza de su alcurnia y siento no tener espacio ni tiempo para evacuar todas esas citas, aunque me bastan las de los señores Junquera de Granada y D. Juan Langie y otras casas de comercio de Almería. como puede atestiguar en caso necesario D. José Ferre de Ohanes como fiador que fué de dicho Reyes con algunos comerciantes, teniendo que andar al quite cuando la cogida mercantil del Sr. Reyes; gracias á lo listo que es ese señor en dar el quiebro pudo escaparse de los cuernos de la justicia y venir ahora escupiendo por el colmillo y hablandonos de su honra inmaculada y tan pura y tan limpia como el lucero de la mañana.

No puedo menos de protestar contra la antifona que el Sr. Reyes se entona asi mismo, pues no digo yo una nubecilla, quizás algun enemigo encarnizado del Sr. Reyes viese en su horizonte una tormenta completa y á la luz de los relámpagos huir á campo atravesado unos cuantos centenares de carneros que abandonan el redil de su dueña y pastora sin interés de ninguna especie. No tengo inconveniente á qué he de tener? en que se ponga al honrado Sr. Reyes en uno de los platillos de la balanza y á mi en el otro para que se compare conducta con conducta, historia con historia y antecedentes con antecedentes.

Con la audacia que le caracteriza dice el Sr. Reyes que no se le ha formado expediente alguno por el débito de las 3.141.52 pesetas de los años 69 al 72 y yo recordaré á este propósito que en el archivo de la Municipalidad obran los expedientes y consta que se le embargaron y salieron á subasta 60 arrobas de aceite que fueron rematadas á favor de Sebastian Lázaro Aguilár.

Cuando esto niega el Sr. Reyes ¿que no será capaz de negar?

¿Niega también que todavía adeuda novecientas y tantas pesetas del contingente provincial correspondiente al período de su administración?

¿Niega también el Sr. Reyes que le he apremiado para que entregue las cantidades que percibió de primeros contribuyentes de años correspondientes á su mando, restando todavía ciento y tantas pesetas como arroja el expediente que está en el archivo?

No habiendo tenido cargo alguno concejal en los años 1872 y 73 mal puedo aducir á la Hacienda las 268,50 pesetas que cita el Sr. Reyes, pues fueron Alcaldes en esa época el Sr. Reyes y su hermano político, cobrando las rentas de consumos cuyos productos no se sabe donde estan y por eso se encuentran en descubierto las atenciones del presupuesto de ese año, de las que serán responsables.

Solo puedo conceder al Sr. Reyes la certeza del débito que dice hacia en Doña Maria por impuestos locales, pero como esas cuotas reconocian por origen haberse incluido en el reparto de consumos de Doña Maria como vecino de ese pueblo, cuando hace años que lo soy de Ocaña, me negué á ser víctima de una injusticia y al fin ha tenido que declararse partida fallida como cantidades mal repartidas.

Verdad es, no lo combato, lo que dice del expediente de apremio formado al Ayuntamiento de que yo formaba parte en 1875, bajo la presidencia de D. Manuel Ayuso, pero no ha dicho el Sr. Reyes que al embargar la Administración Económica á a entidad moral Municipio lo hacia por falta de él y sus consortes desde el año 1869 al 72 inclusive por Instrucción y 1.352 pesetas que anticipó el Tesoro público siendo Alcalde el Reyes las que todavía no ha satisfecho. Así se escribe la historia, Sr. Director!

Escandaloso es que hasta al pobre at-

Pero vos, como las señoritas del dia, quereis vivir siempre en el placer!...

Aglae á duras penas pudo pasar todo este dia sin hablar de su canario; pero al siguiente por la mañana, cobró una buena revancha, pues aparentando dirigirla la palabra, cruzó preguntas y respuestas tales, que el oficial reconoció por ellas la triste situacion de la infortunada sobrina.

—Ah! decia Aglae; mirando á la jaula, ¡qué desgraciada soy, querido mio!... ¡no quieren casarme hasta los cuarenta años, y aún no tengo mas que diez y seis!

—Eso es un espanto!... Es una crueldad!... respondió el jóven. ¡Marchitar así una flor tan hermosa, y hacerla perder su primavera, meciéndose en la estufa que perfumel... ¡La primavera de los placeres de la edad!... ¡A los cuarenta años la mujer reemplaza el amor con la amistad, la jovialidad con la sabiduría, la coquetería con la razón!... ¡Ella no puede tener placeres!... ¡Y no se os permite amar á nadie hasta entonces!... Horror!... horror!... Pero no escuchéis los consejos que os dan... responded, como debéis, á las leyes de la naturaleza y á los movimientos de vuestro corazón. ¡La primavera es la estación del placer y del amor!... ¡mad, Aglae, amad, encandora niña; amad antes que las arrugas, la razón y los años cierran vuestro corazón á un sentimiento tan dulce!... ¿Acaso la naturaleza os ha dotado de tantos atractivos, gracias y frescura otra pasión que la del amor? ¿Os ha criado tan bella para privaros de los homenajes debidos á la hermosura? ¡Participad... participad del sentimiento que me habeis inspirado, y creed en el amor del que os jura no adorar á otra mujer que á vos!...

parecia mas alegre, mas viva; entablaba mas largas conversaciones con el pajarito, nunca tan bien cuidado, nunca tan ahito de bizcochos, azúcar, cañamones y alpiste como entonces lo estaba...

—Cuán pronto se forman estos pajaritos! Qué hermoso, qué gracioso eres! decia la jóven, colocando la jaula en la ventana.

El oficial se tomaba el trabajo de responder por el canario,

—Os amo, porque sois muy hermosa!... decia; tomad... tomad un beso!...

—Me amas mucho de veras, chiquito? respondia la inocente niña.

—Sí, sí, sí, sí, contestaba piando el oficial.

—Sin embargo, si te abriera la jaula te escaparías!

—¡No; no lo creas; quiero vivir siempre contigo... y no buscar jamás ninguna otra dueña!...

—Querido mio!...

Aglae aparentaba creer que la contestaba su canario; no era ésta mucha torpeza para una inocente; canarios que sostuviesen tal conversacion, por el rito que en Francia se venderian á buen precio.

guacil que le servia mientras fué Alcalde el Sr. Reyes tiene sin abonarle sus pagas.

Respecto al Delegado que ha pretendido el Sr. Reyes vaya á inspeccionar las cuentas del Municipio ¡ojalá se realizase la visita y entonces veria los sapos y culebras y las malversaciones de fondos que ha habido y quienes han sido sus autores!

No quiero molestar mas la atencion del público y la de V. Sr. Dr. con la narracion de estas intrigas de aldea y termino este comunicado haciendo mias las palabras con que el Sr. Reyes termina el suyo. Efectivamente, media entre el Sr. Reyes y yo un abismo mas hondo que el tajo de Ronda y hay la misma distancia de su persona á la mia que de las tinieblas á la luz, del error á la verdad y del diablo á los ángeles.

Y ya que el Sr. Reyes blasona tanto de su importancia y de su influencia en la localidad, le reto, aplazo y cito en campo abierto y en buena lid para las próximas elecciones municipales y de Diputados á Cortes y entonces veremos esas numerosas huestes que el Sr. Reyes capitanea, que según todas las trazas se reducen á su hinchada persona y á tres ó cuatro individuos de su familia, la cual no tiene hácia él completa unanimidad.

Queda de V. atento S. S. Q. S. M. B.,
JOSE GABARRÓN.

Gacetillas.

Sin duda «El Conservador» no sabe hacer otra cosa que imitar las bromas que de cuando en cuando le dirigimos, por supuesto, no para que le escuezan, que algo y aun algos tendríamos que decirle en este caso, y respondiendo *mas eres tú*, viene achacándonos lo del *chin, chin*, y el *bon, bon*, como si el colega tuviera quien le imitara en esta parte.

¡Por Dios santo, hombre, que todos nos conocemos; y el público juzga, y mira, y murmura y oye con paciencia ciertas historietas, que no es del caso analizar todavía!

Y ya le estamos oyendo á nuestro colega decir qué historias son esas á que se refiere LA CRÓNICA?

Y ya estamos oyendo á LA CRÓNICA que dice.

Cuentan de un hombre que un día tan pobre y misero estaba que allá por su pueblo andaba y ni una rosca tenia....

Y de ahí, sigue.

Teatro.—La representacion de *Othello*, obra elegida por D. Pedro Delgado para su beneficio la noche del martes, proporcionó á este eminente actor uno de los mas grandiosos triunfos y una de las manifestaciones mas entusiastas que hemos presenciado en nuestro coliseo. No es posible exponer con mas horrible verdad la pasion de los celos, ni dar á la voz humana inflexiones tan ásperas, tan amargas y tan dolientes como presta á la suya el ilustre actor que hoy se halla entre nosotros. Los espectadores le aplaudieron frenéticamente y no podemos precisar el número de veces que fué llamado al palco escénico acompañado de la bella é inteligente Srta. D.ª Matilde Rodriguez que interpretó su papel de *Desdemona* con toda la ternura y la pasion propias de una gran actriz.

La Srta. Rodriguez, si continua la senda emprendida y tiene la suerte de hallarse siempre al lado de maestros tan expertos en el arte como lo es D. Pedro Delgado, llegará á ser una gloria de la española escena. El público, que tanto la quiere y la admira, le demostró su afecto repetidas veces colmándola de aplausos.

Se repartieron varias composiciones poéticas y el Sr. Delgado fué además obsequiado con una elegante corona, humilde tributo que á su talento rinden sus apasionados.

Los demás actores contribuyeron en sus respectivos papeles al éxito feliz de esta obra en la que ha demostrado el señor Delgado hasta donde llegan sus gigantes alientos.

¡Qué desgracia la nuestra! Porque en armonia con el santo tiempo de la Cuaresma, que estamos atravesau-

do, dedicamos una inocente letanía á la Comision Provincial, *El Conservador* ahora nos busca todos los dias las cosquillas y nos llama... ¡Jesús lo que nos ha dicho!... demócratas y ministeriales del Ayuntamiento.

Dejemos pasar lo de demócratas, por que eso nos empeñaría en una discusion que ahora no viene al caso, y respecto á lo de ministeriales del Municipio, nosotros lo somos siempre de las autoridades que obran con arreglo á justicia y no traspasan los límites de la ley, que es el caso en que se encuentra el Sr. Muñoz al no tolerar que los fondos del Municipio se lastimen con el pago de socorros indebidos á detenidos cuya prision no puede exceder de 24 ó 72 horas, según los casos.

Insistimos en que en *El Conservador* hay dualismo, tendencias opuestas, corrientes encontradas y hasta remolinos y vorágines peligrosas, que según todos los indicios, le producirán la muerte antes que llegue el verano, pues parece que en su redaccion se han colado unos culebrones muy largos que no están muy acordes con el propietario de la publicacion.

En fin, alla se las hayan, que á nosotros no nos gusta meternos en vidas ajenas y no leemos mas que las de los Santos del Año Cristiano del P. Croiset.

Ya están los muchachos y aun los jóvenes puberes osbruyendo la vía pública con el juego de la pelota, habiendo elegido como teatros favoritos de su diversion la plaza y pasadizo de la Catedral, la de Santo Domingo, la Glorieta de S. Francisco y las calles mas principales, sin que la bizarra guardia municipal evite estas ruidosas escenas y el peligro que corren los transeúntes de que les salten un ojo de un pelotazo.

Creíamos nosotros que los municipales debian tener señaladas sus respectivas demarcaciones para que su presencia y vigilancia sirviese de garantía á la seguridad de los vecinos, pero por lo visto es mas reglamentario que esten siete de ellos á las órdenes inmediatas de los Sres. Tenientes de Alcalde para entretenerse en fumar cigarrillos en el portal de las casas de dichas autoridades.

Llamemos la atencion acerca de esto del celoso Sr. Muñoz (con permiso de *El Conservador*) á fin de que evite el juego de pelota en los sitios que dejamos indicados, si no quiere aumentar el numero respetable de ciegos y de tuertos con que cuenta esta ciudad por tantos conceptos ilustre.

La Comision de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento ha emitido su favorable dictamen en el expediente incoado para la jubilacion del antiguo empleado que ha sido en la Contaduría municipal D. Rafael Bustamante, y sabemos que en la sesion celebrada por la Corporacion en 10 del corriente, esta aprobó dicho informe y se acordó reconocer el crédito que á este funcionario se hace en el ejercicio corriente, incluyendo así mismo en los inmediatos y en el capítulo y artículo correspondiente la pension que como premio de sus dilatados servicios se le señala al expresado Sr. Bustamante. Celebramos este resultado, que no podia menos de esperarse dada la justificacion y espíritu de equidad y de justicia de los señores Concejales.

La Central.—En uno de nuestros números anteriores nos hemos ocupado de la compañía LA CENTRAL de la que ha sido de representante en esta ciudad y provincia, nuestro apreciable amigo D. Adalberto Ruiz, que habita calle de Alvarez de Castro núm. 5.

La Compañía LA CENTRAL asegura á prima fija contra incendios, los edificios, moviliarios personales é industriales, mercancias, casas de labranza, cosechas, ganados, fábricas, en fin, todas las propiedades muebles que el fuego puede destruir ó deteriorar.

Asegura tambien los estragos ocasionados por el rayo, por la explosion del gas en el servicio del alumbrado y por la explosion de los aparatos de vapor, aunque no haya incendio, mediante una prima especial.

La Compañía LA CENTRAL reembolso los desperfectos y los gastos de salvacion que con este fin y en caso de incendio mande hacer el mismo asegurado. Abona así mis-

mo los perjuicios ocasionados en ciertos casos por orden de la autoridad para detener los progresos del fuego.

En caso de incendio debe el asegurado hacer una declaracion ante el alcalde del lugar donde ha ocurrido el siniestro, haciendo constar en ella en que punto, dia y hora ha tenido lugar, las circunstancias que lo han acompañado y fijando el valor aproximado de las pérdidas.

En vista de esta declaracion la Compañía LA CENTRAL paga al asegurado, inmediatamente y sin ninguna rebaja la indemnizacion entera, cualquiera sea su importe, el cual se fija amistosamente entre el asegurado y la Compañía ó por medio de dos peritos nombrados de comun acuerdo.

Para evitar al asegurado la molestia de hacerse representar en la Direccion de la Compañía ed donde se ha firmado la póliza, LA CENTRAL, acostumbra pagar la indemnizacion en el mismo domicilio del siniestrado.

La Compañía LA CENTRAL tenia en cartera en 31 de Diciembre de 1877. Capitales asegurados 9.272.900,402 pesetas. Premios á cobrar en el periodo decenal, 10.209,467 pesetas 68 céntimos.

Desde su instalacion hasta la fecha LA CENTRAL ha reembolsado á sus asegurados por otros tantos siniestros, 11.399.549 pesetas.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el día 18 y los despachados en el mismo.

	ENTRADOS
Ninguno.	
	DESPACHADOS.
Ninguno.	

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el día de ayer.

	PTAS. Cr.
Fielato del Puerto.	745 04
Idem de Granada.	205 18
Idem de la Vega.	156 96
Idem Central.	38 64

Total. 1.145 82
Almería 19 de Marzo de 1879.—El Alcalde interino, Muñoz.

MAS NOVEDADES.

En el gran bazar de los sucesores de D. Mariano H. Fernandez, continuan recibiendo nuevos surtidos en cuantos artículos puedan exigir la necesidad y los caprichos de la moda.

Se han recibido sillas, butacas y otros muebles de regilla, recomendables por su buena calidad y precio barato; juegos de café de electro plata, vinagreras bastones ingleses, y completo surtido en guantes de cabritilla y seda, de dos y cuatro botones para señoras y caballeros, así como de hilo de Escocia, blancos para militares.

Nuestros favorecedores encontrarán siempre además de los artículos expresados, la especialidad en novedades de todas clases, á que esta casa está dedicada.

¡ALTO!

En el almacén de D. Nicolás Gomez, situado en la calle Real de Granada número 29, se espandan á precios económicos los acreditados Aguardientes y Vinos de la Alpujarra; así como Espiritus de 39 grados, Semillas Coloniales, harinas, salchichon de Vich y otros artículos análogos.

Teniendo además Vinos de Jerez de clases especiales que tengo el gusto de ofrecer al público, en la firme seguridad de que quedarán satisfechos, tanto por sus especialidades cuanto por sus precios económicos.

MINA DULCE NOMBRE DE MARIA, término de Almería, parage nombrado de las Vivoras.

El día 23 del actual, domingo, y á las 11 de la mañana, casa del Presidente de la Sociedad, Paseo del Principe núm. 44, se dará á partido las lumberras «S. Juan, S. Antonio, S. Anselmo, S. Pedro, La Catalana, S. Victor y Mas que todas», bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

En el mismo dia, de doce á una se su-

bastará la perforacion de un pozo en la misma pertenencia, para abrir «cincuenta varas bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Almería 17 de Mayo de 1879.—El Presidente, Eduardo Santisteban.

FARMACIA OPERATORIA Ó ESPERIMENTAL. por el Doctor Fors. AUMENTADA É ILUSTRADA POR D. FEDERICO PRATS, Gran Farmacéutico.

Obra indispensable para el ejercicio de la Profesion. Dos voluminosos tomos con 363 grabados. Rústica 42 pesetas.—Almería, Teatro, num. 6.

PUBLICACION.

Con el título de *Pío IX, la gran figura del siglo XIX*, se publicará en breve por este establecimiento tipográfico una obrita de mas de doscientas páginas con un importante APENDICE, (en cuarto francés), cuya impresion está para terminarse.—Su autor, D. Luis Pardo Delgado, Arced ano de la Santa Iglesia Catedral de Gerona, ha coleccionado anotados los cinco discursos sagrados que pronunció con motivo de la muerte del amado último Pontífice. Tres de los discursos, divididos en dos partes, versan sobre los evangelios de las Dominicas de Septuagésima, Sexagésima y Quincuagésima, en que fueron pronunciados; y de esos evangelios se toma la materia para considerar al agosto Pontífice respectivamente como *Hombre*, como *Rey* y como *Papa*; los otros dos son oraciones fúnebres con dicho motivo.

La obrilla, aprobada por la autoridad eclesiástica, costará de ocho á diez reales, según el definitivo número de páginas con que resulte, y se venderá en esta imprenta y casa editorial, donde se reciben desde luego avisos para servir pedidos en su día.

Se admiten pedidos en la Imprenta y Redaccion de LA CRÓNICA MERIDIONAL y en la Librería del Sr. Mora, Calle Real.

AZUFRE INMEJORABLE.

Procedente de la embarcacion *Elisse* Anna naufragada en esta costa el 22 de Febrero. Se vende en el almacén próximo á la Posada de la Trinidad, Calle de Pescadores.

Aviso á todos los industriales que ejerzan industria en la que necesiten pesos, pesas y medidas y toda clase de instrumentos de pesar y medir, que en la calle de la Noria núm. 19 está la oficina del fiel contraste casa de D. Basilio Carmona, maestro ajustador de esta ciudad y su partido, para conocimiento del público.—Basilio Carmona.

AVISO.

Doña Virginia Gimenez, Profesora en partos, que habitaba en la calle de la Reina, núm. 1, se ha trasladado á la calle del Colegio, núm. 8, frente á la casa de D. José Jover.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy Jueves 20 de Marzo de 1879.

(15 de abono)

EN LA QUE FIGURA EL EMINENTE ACTOR D. PEDRO DELGADO.

1.º Sinfonia.

2.º El drama nuevo en 3 actos, cuyo título es EL NUDO GORDIANO.

3.º La graciosa comedia eu un acto LLUVIA DE ORO.

Precios.—Palcos sin entradas, 50 rs.—Plateas sin id., 40 rs.—Butaca de pálio con entrada, 10 rs.—Butaca de paraiso con entrada, 6 rs.—Asiento de galeria con entrada, 4 rs.—Entrada á la localidad, 5 rs.—Idem de Paraiso, 3 rs.

A las 7 media.

DIARIO DE AVISOS.

UN TRIUNFO MAS

LA COMPAÑIA FABRIL **SINGER** DE NUEVA-YORK,

Que recibió por la superior de sus Máquinas para coser,

EN VIENA,
1873,

EL PRIMER PREMIO

FILADELFIA,
1876,

ACABA DE OBTENER

EN LA EXPOSICION DE PARIS DEL AÑO 1878.

LA MEDALLA DE ORO

Depósito central.—Almería, Principe, 6.

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA.

Venta á plazos desde 10 rs. semanales en adelante.

La Compañía que más alto ha elevado su nombre en el mundo industrial, es la Compañía «SINGER».

Desde su fundación se dedica exclusivamente al acrecentamiento y mejora de la industria á que se dedicó; ha visto recompensados sus afanes, sus sacrificios y su trabajo, en primer lugar con el favor del público, del mundo todo y despues con las medallas, premios, menciones, certificados y distinciones que á manos llenas la han otorgado tribunales internacionales, sociedades, soberanos, corporaciones, y todos en fin, los que comprenden que en este siglo de la industria, nadie con mejor derecho que la casa «SINGER» puede aspirar á la supremacía.

Y esto se demuestra con hechos. Una compañía que cuenta con dos magníficas fábricas en Nueva-York y Londres; que cuenta mas de dos mil sucursales en Europa y mayor número en América; que tiene sumas fabulosas en circulación y que todo esto lo ha conseguido á fuerza de trabajo, de honradéz y buena fé, bien merece el primer lugar en la industria, como realmente lo tiene.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PAAS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **WUBARRY**, de Londres la

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, náuseas, vómitos, amargor de boca, acedias, ciuitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del p-cho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la veig, del hizado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—80 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castiestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart Decies, Par de Laglaterra, el Sr. Dr. catolico Wurzerle,

Cura núm. 63.476.—El Sr. F. Comparet, presbitero, de diez y ocho años de gestralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion más completa, de paral- is de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.422.—El Sr. Doctor W. Benké, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte mélico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente al niño en un mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos con las sístoles, carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

DE BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Drosterios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros contra incendios y maritimos.

Asegura toda clase de mercancías y propiedades.

Esta compañía es la primera que estableció en España el seguro **CONTRA ALQUILERES**, en los cuales por una pequeña cantidad se indemniza igualmente del alquiler perdido durante la reconstruccion de los edificios incendiados, sobre lo cual se llama la atencion de los propietarios.

Representante en esta capital y provincia, **D. DIEGO CALVACHE**, calle de Bilbao, núm. 14.



El Color natural de la tez, su Tersura, Afelpado y Frescura de la juventud, se obtienen con la aplicacion *absolutamente invisible* de **ROSA** de CHYPRE, **BLANCO** de PAROS, **AZUL CELESTE** y **NEGRO** de las SULTANAS.

La conclusion de las memorias sobre los *Cosméticos nocivos* recibidas por la Academia de Medicina de Paris, dan á conocer la superioridad y la absoluta inocuidad de los productos de l'Office hygiénique.

Exigir esta marca de fábrica.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

AVISO IMPORTANTE

La Perfumeria **E. Coudray**, 13, rue d'Enghien, Paris, que por la superioridad de sus productos, ha obtenido en la *Exposicion universal de 1878*, la *Medalla de Oro* y la *Cruz de Caballero de la Legion de honor*, previene al público que, depositadas en el Ministerio de Fomento, su marca de fábrica y su firma, perseguirá según la Ley, así en España como en sus Colonias, á los contrafactores, imitadores y vendedores de sus productos sospechosos de falsificacion. Unico inventor de la *Perfumeria especial de Eucéine*, recomendada por las celebridades médicas de Paris, para todos los usos del tocador.

CROMURGICA del CABELLO

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis ú ocho aplicaciones, á lo mas, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo mas mínimo, con el uso de la **CROMURGICA**, sino, por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

No es necesario para el uso de la *Cromurgica*, desengrasar, lavar ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicacion, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Despues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético y bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la *Cromurgica*.

Depósito central: Corredera, 54, Lorca

NUEVA JERINGA para lavativas é inyecciones de chorro continuo.—La única que no necesita nunca repara- ciones. **HYDROCLYSE** el panzon A. PETIT. Desconfiese de las falsificaciones. Fábrica : 7, rue de Jouy, Paris

ENFERMEDADES SECRETAS D' CHLALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. **BOLOS DE ARMENIA**: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. **GRANOS DE SALUD**: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y todas otras enfermedades. **PARIS**, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis cuando se pide. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.